El futuro es de todos | Mininterior

CER2021-460-DAI-2200

Bogotá, D.C., miércoles, 31 de marzo de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR:

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección y las aportadas por el Incora (Hoy Incoder), en jurisdicción del municipio de Chigorodo, departamento de Antioquia, se registran los resguardos indígenas de Polines, constituido legalmente por el Incora (Hoy Incoder) con las resoluciones Nos. 060 del 19 de agosto de 1987, 50 del 29 de noviembre de 1994 y 025 del 22 de julio de 2003(ampliación) y el Resguardo de Yaberaradó, constituido con la Resolución No. 30 del 31 de mayo de 1.999.

Que consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos Indígenas que lleva esta Dirección, se encuentra inscrito el señor **SAMUEL BORJA DOMICÓ**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.437.928 de Chigorodo, como **GOBERNADOR MAYOR** del Cabildo Mayor de Chigorodó, en representación de los Cabildos Locales del Resguardo Indígena de Polines y de las comunidades indígenas de Jurado Alto (mismo Saundo), Guapa Alto, Dojura y Chigorodocito (mismo Baujodo), las cuales hacen parte del Resguardo de Yaberaradó, según acta de elección de fecha 29 de agosto de 2020 y acta de posesión N°001 de fecha 25 de septiembre de 2020, expedida por la Alcaldía Municipal de Chigorodó. El período del Gobernador Mayor del Cabildo Mayor de Chigorodo es de cuatro (4) años, es decir para la vigencia 2021-2024.

Se expide la presente en Bogotá D. C., a solicitud del señor Samuel Borja Domicó.

FERNANDO AGUIRRE TEJADA
Director

[CODIGO-QR]
Documento emitido por el Ministerio del Interior. URL de verificación: [URL-DOCUMENTO]

Proyectó: Martha Rocio Vanegas F.
Revisó: Elkin Vallejo Rodriguez / Omar Guzmán-Contratista
Aprobó: Fernando Aguirre Tejada
EXT_S21-00005085-PQRSD-005076-PQR
TRD: 2200.225.28